



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**DESARROLLO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE
SAN ANTONIO CON RESPECTO A ALGUNAS EXPERIENCIAS EN
LATINO AMÉRICA**

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

MARLENE ARANEDA LEIVA.

Profesor Guía

EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI.

Valparaíso, Diciembre 2012



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DESARROLLO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE
SAN ANTONIO CON RESPECTO A ALGUNAS EXPERIENCIAS EN
LATINO AMÉRICA.**

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

P. 12184

Alumno

MARLENE ARANEDA LEIVA.

Profesor Guía

EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI.

Valparaíso, Diciembre 2012

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de título es el resultado de los esfuerzos de muchas personas, quienes de forma directa o indirecta me brindaron su apoyo, tolerancia, ánimo, compañía, cariño y amor.

En primer lugar agradezco a mi madre, Marlene Leiva y a Guillermo Cornejo que siempre confiaron en mí, otorgándome su apoyo incondicional. Asimismo, agradezco a Víctor Pavez y a mis hermanos Oscar Araneda y Jaime Araneda, los cuales me alentaron durante todo este proceso. También, agradezco a mis sobrinas Isidora y Josefa, las que a través de su alegría y vitalidad me motivaron a seguir adelante.

Gracias también a mi profesor guía, Eduardo Muñoz, por su apoyo y dedicación para la realización de este trabajo, a mis compañeras y amigas, Valeria Escobar y Madelaine Sánchez quienes fueron testigos de lo vivido durante los cinco años de carrera.

A todos ustedes mis totales agradecimientos.

Marlene Araneda Leiva

INDICE

RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
1. DEMOCRACIA.....	9
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	13
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	14
3.1 Participación ciudadana en la gestión pública nacional.....	14
3.2 Participación ciudadana en la gestión pública local.....	15
4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	16
5. EXPERIENCIAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	18
5.1 Porto Alegre, Brasil	18
5.2 Rosario, Argentina.....	19
5.3 Villa el salvador, Perú	21
5.4 La Serena, Chile	23
Capítulo II: "MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO"	25
1. ANTECEDENTES COMUNALES.....	25
2. ANTECEDENTES MUNICIPALES	26
3. ALGUNOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	27
3.1 Plebiscitos comunales	27
3.2 Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.....	28
3.3 Audiencias públicas.....	28
3.4 Oficinas de información, reclamo y sugerencia	28
3.5 Presupuestos participativos	28
3.6 Carnaval de murgas y comparsas	29
3.7 Información pública local.....	29
3.8 Consulta ciudadana.....	29
3.9 Subvenciones municipales y financiamiento compartido	29
3.10 Fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE).....	30
Capítulo III: "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE SAN ANTONIO"	31
Capítulo IV: "METODOLOGÍA"	34

1. ÁREA TEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	34
3. OBJETIVOS	35
3.1 Objetivo general.....	35
3.2 Objetivos específicos.....	35
4. ALCANCES Y LIMITACIONES	35
5. METODOLOGÍA.....	36
6. VARIABLES	36
6.1 Etapas contenidas en el presupuesto participativo	37
6.2 Porcentaje de presupuesto destinado a los presupuestos participativos.....	37
6.3 Participantes en el programa.....	37
6.4 Áreas temáticas disponibles para los presupuestos participativos	38
7. INDICADORES.....	39
Capítulo V: “ANÁLISIS DE DATOS”	40
1. Variable N°1: “Etapas contenidas en los presupuestos participativos”	40
1.1 Primera etapa.....	41
1.2 Segunda etapa.....	42
1.3 Tercera etapa.....	43
1.4 Cuarta etapa.....	44
1.5 Quinta etapa.....	45
1.6 Sexta etapa	46
2. Variable N°2: “Porcentaje de recursos destinado a los presupuestos participativos”. ..	47
2.1 Porcentaje de recursos totales destinados a PP	47
2.2 Porcentaje del presupuesto de inversión destinado a PP.....	49
3. Variable N°3: “Participantes en el programa”.	50
4. Variable N°4: “Áreas temáticas disponibles para los presupuestos participativos”... ..	51
Capítulo VI: “SIMILITUDES Y DIFERENCIAS”	54
1. SIMILITUDES.....	54
2. DIFERENCIAS.....	54
Capítulo VII: “CONCLUSIONES Y PROPUESTA”	56
BIBLIOGRAFÍA.....	59
ANEXOS.....	62

RESUMEN

Las municipalidades, tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas¹, para lograr esto, algunas implementan los Presupuestos Participativos, herramienta que busca la participación ciudadana en la gestión del presupuesto municipal. Debido a que este programa tiene un origen distinto al chileno, es necesario realizar un estudio para evaluar el desarrollo de los presupuestos participativos, a través de las experiencias internacionales. El presente estudio se enfoca, en la comuna de San Antonio, la cual ha sido una de las localidades chilenas que se ha destacado en la aplicación de este instrumento².

¹ **LEY N° 18.695.** LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Diario oficial de la república de Chile, Santiago, Chile. 26 Julio de2006.

² ENTREVISTA PERSONAL A JUAN SALINAS, ENCARGADO DEL FORO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. VER ANEXO.

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades son las instituciones donde el ciudadano, en primera instancia debido a su cercanía geográfica, busca soluciones a sus problemas sociales y económicos. Uno de los métodos para lograr esto, son los Presupuestos Participativos (PP), los cuales son una herramienta que algunas municipalidades o gobiernos locales han decidido implementar para fomentar la participación ciudadana en la gestión del presupuesto municipal.

Este fenómeno aparece a mediados de los años 80' en una ciudad de Brasil llamada Porto Alegre, esta experiencia motivó a diversas localidades de Latino América a incluirla en sus programas de gestión, entre ellas encontramos localidades chilenas como: Cerro Navia e Illapel³, que por primera vez utilizaron esta herramienta en el año 2003, posteriormente siguieron a esta iniciativa La Serena, San Antonio, Lautaro, entre otros.

Debido a que este programa tiene un origen distinto al chileno, es necesario realizar un estudio para evaluar el desarrollo de los presupuestos participativos, en comparación algunas experiencias internacionales.

La comuna de San Antonio ha sido uno de los tres municipios chilenos que se ha destacado en aplicación de los presupuestos participativos⁴, por lo cual, el presente estudio tiene como objetivo analizar el desarrollo de este programa en dicha localidad, a través de la comparación con algunas experiencias Latinoamericanas.

Para lograr el objetivo del presente trabajo, se contemplan los siguientes puntos:

- Definir el concepto de presupuesto participativo.
- Describir algunas experiencias en localidades de Latino América.
- Conocer el procedimiento de presupuesto participativo en San Antonio.
- Comparar el procedimiento de presupuesto participativo de San Antonio con algunas experiencias Latinoamericanas.
- Determinar las similitudes y diferencias entre las distintas experiencias.
- Identificar aspectos a mejorar en el presupuesto participativo de San Antonio.

³ **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.** *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.* [En línea] [Consulta: 4 de septiembre de 2012]. Disponible en <<http://www.presupuestosparticipativos.cl>>

⁴ ENTREVISTA PERSONAL A JUAN SALINAS, ENCARGADO DEL FORO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. VER ANEXO.

Con respecto al proceso de investigación, este trabajo se basa en un modelo mixto, ya que coexisten elementos cualitativos y cuantitativos. Así, este trabajo contiene la realización de entrevistas en profundidad a expertos en el tema (testigos claves) con la finalidad de obtener datos e información clara y muy precisa sobre el tema, además de datos presupuestarios y censales que permitieron cuantificar el fenómeno. Al mismo tiempo, se utiliza un modelo descriptivo y exploratorio con respecto de información comparada.

En el capítulo 1 del presente trabajo se presentará el marco de aquellos términos que hacen referencia tema analizado.

En el capítulo 2, se describirán aquellos aspectos relevantes de la comuna y de la municipalidad de San Antonio, también se hace alusión a los mecanismos de participación ciudadana que tiene esta institución.

En el capítulo siguiente, se analizará en profundidad el desarrollo del presupuesto participativo en la comuna de San Antonio, su contexto y composición.

En el capítulo 4, se da a conocer la metodología utilizada para este estudio, los objetivos y las variables escogidas para la recolección de datos.

En el capítulo 5, se realiza el análisis de los datos recolectados en base a la información recopilada a través de las páginas web de las municipalidades escogidas para la investigación.

En el capítulo 6, se establecen las similitudes y diferencias que fueron arrojadas del análisis y comparación de los datos en el capítulo anterior.

Y finalmente en el último capítulo, luego de la investigación comparada, se expondrá los elementos a mejorar de la Municipalidad de San Antonio en cuanto al programa de Presupuestos Participativos.

Capítulo I: “MARCO TEÓRICO”

1. DEMOCRACIA

El término Democracia deriva del vocablo griego “demokratia”, cuyas raíces etimológicas son *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno)⁵. Este sistema surge como mecanismo que impone las reglas del juego que permiten resolver los conflictos que inevitablemente surgen en la sociedad sin necesidad de recurrir a la violencia⁶.

Pero este sistema ha tenido grandes cambios, desde el modelo clásico, como el ateniense, evolucionando hacia modelos de democracia liberal representativa en casi todos los países donde existe.

Más allá de su verificación empírica, el concepto y los modelos de democracia han, asimismo, evolucionado hacia teorizaciones más complejas y hacia un debate fecundo respecto de cuáles deben ser los requisitos y características de un sistema democrático, si bien no perfecto o ideal, al menos satisfactorio. Así, modelos como la democracia directa, de raíz Marxista; el elitismo competitivo de Dahl o el pluralismo de Truman; la democracia legal y la participativa, etc., han ido complejizando y haciendo exigibles requisitos menos formales y más sustanciales a las democracias y su funcionamiento.

a. Democracia clásica de Atenas⁷.

Los hechos que dieron origen a este sistema son, el establecimiento líneas claras de demarcación entre, los *de adentro* (ciudadanos) y los *de afuera* (esclavos, y demás personas que venían de otras zonas) además de cambios constitucionales de las ciudades-estado, que transformaron los códigos legales, verbales y no verbales, transmitidos a lo largo de generaciones.

Sus ideales políticos eran, igualdad entre los ciudadanos, libertad respecto a la ley y la justicia. Los que han sido una fuente de inspiración para las democracias modernas.

⁵ HELD, DAVID. *MODELOS DE DEMOCRACIA*. Alianza Editorial. Madrid. 2009. Pp. 16.

⁶ CAMINAL MIQUEL. “LAS DEMOCRACIAS” EN *MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA*. Editorial tecnos. España 1999 Pp. 141-169.

⁷ HELD, DAVID. *MODELOS DE DEMOCRACIA*. Alianza Editorial. Madrid. 2009. Pp. 27.

Poco se sabe de esta época, sin embargo Pericles, en una famosa oración fúnebre, da a conocer un poco más de la democracia ateniense, describiendo a esta comunidad, como la de ciudadanos que deben participar en la creación y sustentación de la vida en común. La característica principal era el principio de la virtud cívica, la dedicación al estado-ciudad y la subordinación de la vida privada a los asuntos públicos.

b. Democracia participativa

Dentro de los modelos contemporáneos, se encuentra la democracia participativa, la cual tiene como principio justificativo *el derecho igual para todos a auto desarrollarse que sólo puede alcanzarse en una sociedad participativa, una sociedad que fomente el sentimiento de la eficacia política, que nutra la preocupación por los problemas colectivos y contribuya a la formación de una ciudadanía sabia, capaz de interesarse de forma continuada por el proceso de gobierno.*⁸

Para esto deben darse condiciones generales tales como:

- Mejora directa de la escasa base de recursos de muchos grupos sociales, a través de la redistribución de recursos materiales.
- Reducción en la vida privada y pública, del poder burocrático que no es responsable ante los ciudadanos.
- Un sistema abierto de información que garantice decisiones informadas.
- Reconsideración de la atención y el cuidado de los niños, para que las mujeres al igual que los hombres, puedan aprovechar la oportunidad de participar.

Este tipo de democracia se hace necesaria, ya que, es fundamental para cualquier sistema político democrático, que la participación de la sociedad en los asuntos públicos sea continua, y no sólo en periodos electorales.

En el último tiempo en Chile este modelo de democracia se ha tratado de instaurar, a través, del fomento de la participación ciudadana en temas relevantes para la gestión de las instituciones públicas, materializándose en la Ley N° 20.500.

⁸ HELD, DAVID. *MODELOS DE DEMOCRACIA*. Alianza Editorial. Madrid. 2009. Pp. 315.

Debido a lo anterior, en el siglo XX queda claro que la democracia es un sistema al que se debe incorporar la dimensión horizontal de participación de masas⁹, en este contexto, Giovanni Sartori en el año 1993 dice que " es democrático el mecanismo que genera una poliarquía abierta cuya competición en el mercado electoral atribuye poder al pueblo y específicamente la capacidad de respuesta de los elegidos con respecto a sus electores", esta definición incorpora un elemento de participación y uno de responsabilidad de las autoridades elegidas con las personas que los escogieron, además esta es muy congruente con la definición que Robert Dahl realiza en el año 1970 la cual dice que democracia son "los regímenes que se distinguen por la más amplia participación política de la población adulta femenina y masculina también, por la posibilidad de disenso y oposición".

Dahl, en el año 1992 complementa esta definición diciendo que existen requisitos que debe cumplir un proceso democrático de toma de decisiones (sea cual sea su ámbito histórico e institucional) tales como:

- 1) oportunidades iguales y adecuadas para que los ciudadanos expresen sus preferencias y razones (participación efectiva);
- 2) que todas las preferencias cuenten igual a la hora de adoptar decisiones (igualdad de voto);
- 3) oportunidades iguales y adecuadas para que los ciudadanos descubran y validen sus preferencias en las cuestiones por decidir (comprensión ilustrada);
- 4) capacidad popular para decidir qué temas incluir en la agenda sobre la que hay que decidir (control de la agenda);
- 5) inclusión de todos los miembros adultos de la asociación en el proceso de toma de decisiones (máxima inclusividad).

También dice que existen elementos que caracterizan a los regímenes políticos democráticos en la era contemporánea:

- 1) Cargos electivos para el control de las decisiones políticas.
- 2) Elecciones libres, periódicas e imparciales.

⁹ **MORLINO, LEONARDO.** *DEMOCRACIA Y DEMOCRATIZACIONES.* Societa editrice Il mulino. Madrid 2003. Pp. 10.

- 3) Sufragio inclusivo.
- 4) Derecho a ocupar cargos públicos en el gobierno.
- 5) Libertad de expresión.
- 6) Existencia y protección por ley de variedad de fuentes de información.
- 7) Derecho a constituir asociaciones u organizaciones autónomas, partidos políticos y grupos de intereses.

Por tanto, y como manifiesta Morlino en el año 2003, una buena democracia es aquella que es capaz de satisfacer a todos los ciudadanos, a través de instituciones que estén completamente respaldadas por la sociedad civil, este respaldo se da si la ciudadanía percibe efectividad en las decisiones que ha adoptado el personal escogido y si éstas son congruentes con las demandas expresadas por la comunidad. También es importante generar un ambiente de libertad e igualdad política, social y económica.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hoy en día la participación ciudadana ha sido reconocida como un elemento fundamental para fortalecer la democracia¹⁰, luego de que históricamente incorporar a la ciudadanía en la discusión y decisión del desarrollo económico y social, generaba tensiones y se vinculaba fuertemente a un componente ideológico¹¹.

Entonces, si participación es entendida como un proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y grupos organizados, en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno, y ciudadanía como la reivindicación de un sujeto de derechos y responsabilidades frente a un determinado poder, entonces participación ciudadana corresponde a la movilización de estos intereses en las actividades públicas¹².

Por otro lado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se refiere a la participación como la relación entre el gobierno y los ciudadanos, en tres niveles que cubren un vasto campo de interacciones posibles por cada etapa de diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas. El primer nivel sería la información que el gobierno genera y difunde a los ciudadanos, el segundo nivel es la consulta, la cual persigue la opinión de los ciudadanos solicitándoles información relevante y el tercer nivel es la participación activa, la cual reconoce a la ciudadanía la facultad y capacidad de levantar propuestas en base a alternativas diversas e instala un dialogo alrededor de la política pública (esto no elimina a la responsabilidad de la autoridad de la decisión final y la formulación de la política)¹³.

El gobierno de Chile, ve este mecanismo como una alternativa para resolver asuntos de carácter público, dado que la participación social ha probado ser particularmente eficiente para resolver problemas públicos, debido a que ha contribuido

¹⁰ **GOBIERNO DE CHILE. CUENTA PÚBLICA 2010.** [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en < <http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/secretaria-general-de-gobierno/programacion-2010-2014>>

¹¹ **JUAN SALINAS. CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.** Editora e imprenta Maval Ltda. Santiago 2012. Pp. 14.

¹² **SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PÚBLICA.** [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en <http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/documentos_pdf.2006-03-23.3983398057/archivos_pdf.2006-03-23.4564148270/archivo1>.

¹³ **JUAN SALINAS. CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.** Editora e imprenta Maval Ltda. Santiago 2012. Pp. 16-17.

en el combate contra la pobreza, en el mejoramiento de la calidad de vida y en el fortalecimiento de la democracia¹⁴.

Debido a esto, la participación ciudadana es un método que se fomenta en todos niveles del sector público, ya sea a nivel nacional y a nivel local. Este mecanismo puede consistir desde intervenir en el proceso para definir proyectos hasta la fiscalización de la gestión de esos proyectos¹⁵.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La participación ciudadana, ha sido un componente fundamental para el sistema político chileno, el cual busca instaurar un modelo más equitativo, justo y democrático¹⁶. Estas características se deben reflejar en la forma que la administración pública, como encargada de materializar las políticas, entregue los bienes y/o servicios a los usuarios. Por lo tanto, la participación ciudadana es el elemento que retroalimenta a la gestión pública, mejorando así su funcionamiento. Entonces la participación ciudadana en la gestión pública, se refiere al rol del ciudadano en cuanto a participe y usuario, de decisiones y gestiones de acciones públicas¹⁷.

3.1 Participación ciudadana en la gestión pública nacional

La participación ciudadana aparece en Chile, como componente de modernización del Estado, en la década de los 90¹⁸. Sin embargo, recién en febrero de 2011, este elemento es transformado en ley.

¹⁴ **GOBIERNO DE CHILE.** *CUENTA PÚBLICA 2010*. [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en < <http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/secretaria-general-de-gobierno/programacion-2010-2014>>

¹⁵ **EGON MONTECINOS.** *DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRACIA EN CHILE: ANÁLISIS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL*. Chile, Revista de Ciencia Política, Volumen 26, 2006. Pp. 195.

¹⁶ **SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.** *PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PÚBLICA*. [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en <http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/documentos_pdf.2006-03-23.3983398057/archivos_pdf.2006-03-23.4564148270/archivo1>.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ **EGON MONTECINOS**, op. Cit.

La ley N°20.500 de la Secretaría general de gobierno, en su título IV, sobre participación ciudadana en la gestión pública, artículo N°69 dice:

“El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. Es contraria a las normas establecidas en este Título toda conducta destinada a excluir o discriminar, sin razón justificada, el ejercicio del derecho de participación ciudadana señalado en el inciso anterior”.

Esto consagra en Chile desde el año 2011, el rol de las personas dentro de la gestión de todas las instituciones existentes en el Estado, dando un paso más en la democracia participativa.

3.2 Participación ciudadana en la gestión pública local

La participación ciudadana, es un elemento primordial para la gestión local, ya que las municipalidades tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas¹⁹. Como se expuso anteriormente, este proceso puede ir desde la participación de proyectos hasta su fiscalización.

Para fomentar este mecanismo y potenciar las organizaciones sociales nace en el año 1991, el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que es una iniciativa municipal para fomentar, apoyar y generar proyectos de desarrollo local, representados por las Juntas de vecinos y/o Unión comunal, con el apoyo de la Municipalidad²⁰.

Otro mecanismo para fomentar la participación ciudadana, son los presupuestos participativos, que en nuestro país se implementaron por primera vez en el año 2003, en municipios como: Cerro Navia e Illapel.²¹ Según la Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo (SUBDERE) son una herramienta adecuada para vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones, fortalecer los procesos democráticos y la transparencia. Este

¹⁹ **LEY N° 18.695. LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.** Diario oficial de la república de Chile, Santiago, Chile. 26 Julio de 2006.

²⁰ **MUNICIPALIDAD EL MONTE. FONDEVE.** [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en <<http://www.municipalidaddeelmonte.cl/fondeve.html>>

²¹ **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.** [En línea] [Consulta: 4 de septiembre de 2012]. Disponible en <<http://www.presupuestosparticpativos.cl>>

programa ha tomado fuerza dentro los municipios chilenos, por lo cual el presente estudio lo profundizará.

4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Estos, son programas que surgen como un mecanismo de gestión comunal, nacen en la ciudad de Brasil, Porto Alegre y posteriormente se desarrollaron en parte de América Latina y de Europa²².

Si presupuesto significa, estimación de ingresos y gastos para un periodo determinado y participación es un proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y grupos organizados, en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno²³. Entonces, presupuestos participativos se deberían definir como la participación de la sociedad en la estimación de los ingresos y gastos comunales. Sin embargo, presupuesto participativo, se ha definido en Chile como: *un instrumento de planificación que ayuda a la priorización de las demandas de la comuna, permitiendo un acceso universal de toda la población en las decisiones locales. Es un espacio de co-gestión, donde la comunidad y el municipio deciden juntos una parte de las inversiones.*²⁴.

Pero como este programa se caracteriza por ser un proceso dinámico de múltiples dimensiones, no existiendo un diseño acabado y definitivo. La experiencia internacional indica que los gobiernos locales que se han embarcado en procesos de participación presupuestaria, lo han encarado de maneras diversas, creando y desarrollando instancias

²² CAMILO MIROSEVIC. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS Y POSIBILIDADES DE INSTAURACION EN CHILE*. [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012].

<<http://www.freewebs.com/chansenpai/FINAL%20EI%20presupuesto%20participativo%20y%20su%20instauracion%20en%20chile.pdf>>

²³ SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA. *PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PÚBLICA*. [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en

<http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/documentos_pdf.2006-03-23.3983398057/archivos_pdf.2006-03-23.4564148270/archivo1>.

²⁴ MONTECINOS, EGON Y PAGLIAI, CÉSAR. *PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN CHILE: EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES*. Chile. 2009. Producciones gráficas Ltda. Tercera edición. Pp. 8.

propias y metodologías de participación, lo cual se refleja en las distintas definiciones que se le ha dado al presupuesto participativo²⁵.

Sin embargo, existen algunos rasgos comunes entre las diversas experiencias, entre los que se encuentran; que los presupuestos participativos se basan en participación democrática, es un proceso deliberativo (se toman decisiones a partir de argumentaciones razonadas), es empoderante, tiene instancias de participación directa y vinculante de la ciudadanía en la toma de decisiones, se introducen criterios de descentralización en la toma de decisiones y de los recursos de inversión, y división territorial²⁶.

²⁵ *Ibíd.* Pp. 7.

²⁶ *Ibíd.* Pp. 9.

5. EXPERIENCIAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Debido a que los presupuestos participativos son un mecanismo de gestión municipal que se ha aplicado en distintas localidades del mundo, es fundamental para el presente trabajo describir algunas experiencias de localidades Latinoamericanas. En este caso, describiremos el caso de Porto Alegre (Brasil) ya que es allí donde nace este mecanismo, también se describirá el caso de Rosario (Argentina), Villa El Salvador (Perú) y La Serena (Chile).

5.1 Porto Alegre, Brasil²⁷

En 1988 el 98% del presupuesto municipal estaba destinado a pagar sueldos de los funcionarios y sólo el 2% restante correspondía a inversiones. Ese año, el alcalde del Partido de los Trabajadores (en portugués, Partido dos Trabalhadores o PT) Olívio Dutra, frente al déficit presupuestario, decide preguntar a la comunidad en que deseaban invertir los escasos fondos municipales²⁸. Entonces, se puso en práctica, por primera vez en el mundo, el llamado “presupuesto participativo”, sistema mediante el cual miles de residentes pueden participar cada año en asambleas públicas para decidir el destino de los fondos de inversión municipales, asumiendo así una mayor responsabilidad por el gobierno de su propia comunidad. Esta reforma simboliza una amplia variedad de cambios municipales y presenta una alternativa tanto al centralismo autoritario como al pragmatismo neoliberal. Los vecinos toman decisiones sobre asuntos locales prácticos como mejoras de calles o parques y sobre otras cuestiones más complejas que atañen a la ciudad, no escogen solamente sus prioridades de inversión para el ejercicio siguiente, sino que también discuten y deliberan sobre el conjunto de los servicios prestados por el

²⁷ **GOLDSMITH, WILLIAM Y VAINER, CARLOS.** *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y POLÍTICAS DE PODERES EN PORTO ALEGRE.* *EURE (Santiago)* [En línea]. 2001, vol.27, n.82 [consultado 23 de septiembre de 2012], pp. 115-119. Disponible en:

<http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612001008200006&lng=es&nrm=iso>.

²⁸ **CAMILO MIROSEVIC.** *PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS Y POSIBILIDADES DE INSTAURACIÓN EN CHILE.* [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en: <<http://www.freewebs.com/chansenpai/FINAL%20El%20presupuesto%20participativo%20y%20su%20instauracion%20en%20chile.pdf>>

Municipio y sobre todos los ítems que componen sus ingresos y gastos²⁹. El proceso, argumenta el PT, despierta la conciencia de la gente sobre otras oportunidades para vencer la pobreza y las desigualdades que ponen tanta miseria en sus vidas.

Este proceso, comienza con la presentación por parte del gobierno del plan de inversiones aprobado para el año anterior, de su plan de inversiones y presupuesto para el año en curso. Los delegados elegidos de cada una de las 16 asambleas de distrito se reúnen durante el año para determinar las responsabilidades fiscales de los departamentos de la ciudad. Estudian dos categorías: la primera se compone de las doce áreas temáticas principales del distrito o sus vecindades (por ejemplo pavimentación de calles, construcción de escuelas, parques, suministro de agua potable y sistemas de alcantarillado), mientras que la segunda trata de proyectos que afectan la ciudad entera (líneas de tránsito, gastos de limpieza de las playas, programas de asistencia a personas sin hogar, etc.). Para alentar la participación ciudadana, las reglas establecen que el número de delegados debe ser proporcional al número de vecinos que asistan a la reunión de la elección.

El reparto de los recursos entre los distritos sigue las prioridades definidas mediante debate popular: en 1999 se nombraron como «prioritarias» las cuestiones de población, pobreza, carencia de servicios (por ejemplo falta de pavimentos), y necesidades de la ciudad entera.

5.2 Rosario, Argentina³⁰

La municipalidad de la Ciudad de Rosario, Argentina, establece el sistema de presupuesto participativo bajo la ordenanza N° 7.326, en la cual se determina que este programa consiste en una forma de gestión de presupuesto, en el que la población de la ciudad, a través del desarrollo de jornadas participativas, debate acerca de las prioridades presupuestarias por áreas temáticas.

²⁹ CABANNES, YVES. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y FINANZAS LOCALES. PROGRAMA DE GESTIÓN URBANA – UN/HABITAT*. Ecuador, Mayo 2004. [Consultado: 6 de noviembre de 2012]. Pp.20.

³⁰ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. *PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS*. [En línea] [Consultado: 6 de noviembre de 2012]. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp.jsp>

El PP incorpora el debate, el acuerdo y el voto ciudadano como herramientas esenciales para definir qué necesita cada barrio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Los objetivos son:

- Promover la participación directa de los vecinos Rosario en la distribución de recursos públicos.
- Solidificar la relación Estado-Sociedad Civil mediante mecanismos participativos.
- Transparentar el destino de los fondos públicos y las acciones del Estado local.
- Concretar la visión de los vecinos con respecto a su barrio y su vida cotidiana.
- Generar en los ciudadanos una apropiación territorial en base al acuerdo en propuestas de bien común de alcance distrital.
- Sostener el papel del vecino como voz autorizada para diagnosticar y evaluar las prioridades barriales.

Según el Art. 5 de dicha ordenanza se establece, la distribución de recursos asignados al Presupuesto Participativo para cada distrito se realizará de la siguiente forma: el 50% en partes iguales para cada uno de los seis distritos y el 50% en forma directamente proporcional al grado de marginación urbana que establezca anualmente el cálculo del Índice de Carencia para el que se utilizarán datos disponibles del último censo, Encuesta Permanente de Hogares y estadísticas por las dependencias municipales.

Este proceso desde su instauración ha tenido una evolución en cuanto a la asignación presupuestaria, por ejemplo: en el Presupuesto Participativo del año 2007 se asigna \$25.000.000. En cambio en el año 2008 se realiza una asignación presupuestaria de \$30.000.000. En el Programa del año 2012 se asigna un total de \$42.000.000.

También, en esta localidad se da la posibilidad a los jóvenes de participar en una de las instancias fundamentales de toma de decisión municipal, a través del Presupuesto Participativo joven, estos pueden formular y priorizar proyectos para su barrio y la ciudad en general a partir de la distribución de parte del presupuesto municipal. Pueden participar jóvenes de 13 a 20 años con domicilio en Rosario.

5.3 Villa el salvador, Perú³¹

El Art. 53 de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establece que éstas se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia (Ley N° 29298 y D.S 142-2009-EF), y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción³².

Para esta comunidad, el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través de cual las autoridades electas del gobierno local, las organizaciones de la sociedad civil debidamente representadas y acreditadas, las instituciones públicas y privadas, los ciudadanos residentes, definen en conjunto en qué y cómo se van a orientar los recursos asignados a acciones o proyectos de inversión a realizarse, avanzando así en el cumplimiento de los contenidos en el Plan Integral de Desarrollo Concertado de Villa El Salvador³³. Al mismo tiempo se reconoce como un elemento fundamental para hacer realidad el presupuesto participativo, la voluntad política del gobierno municipal.

Los objetivos son:

- Promover ciudadanía activa y generar espacios para el ejercicio pleno de derechos y obligaciones.
- Mejorar y fijar prioridades en la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- Generar el uso eficiente del gasto municipal en función a las orientaciones y prioridades establecidas en el Plan Integral de Desarrollo Concertado.
- Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad civil, a través de la deliberación pública y la interacción ciudadana.

³¹ **MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.** [En línea] [Consultado: 6 de noviembre de 2012]. Disponible en: <<http://www.pparticipativoves.org>>

³² **MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR. MARCO LEGAL, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.** [En línea] [Consultado: 6 de noviembre de 2012]. Disponible en: <http://www.pparticipativoves.org/Ord_Mun236-2011-Mves.pdf>

³³ **MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.** [En línea] [Consultado: 6 de noviembre de 2012]. Disponible en: <<http://www.pparticipativoves.org/CARTILLAPP2012.pdf>>

- Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el proceso participativo; así como la vigilancia de la acción pública.

La municipalidad tiene como atribuciones, convocar, coordinar y conducir el proceso de discusión, aprobación y ejecución del Presupuesto Participativo. Además debe asignar el Presupuesto Participativo territorialmente de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas, el número de población y los niveles de tributación. También deben garantizar el soporte técnico del proceso con el concurso de instituciones públicas y privadas.

Existen dos formas de participar en proceso de presupuestos participativos, la primera es si alguna persona representa a alguna organización o institución se podrá inscribir como agentes participativos y la segunda forma es sólo votando para priorizar los proyectos presentados. Los requisitos para ser participantes son ser mayor de 18 años y pertenecer al distrito correspondiente.

Se creó un mecanismo que da las directrices de la comuna para el año 2021, este mecanismo se llama Plan de Desarrollo Concertado de Villa El Salvador, el cual fue desarrollado de manera coordinada y participativa con dirigentes de organizaciones sociales, vecinales, ONG's, instituciones públicas y privadas, y la municipalidad.

En este plan se establece seis líneas estratégicas en las que se encuentran: la educación con equidad y calidad, cultura e identidad; ciudad saludable; desarrollo económico; modernización de la ciudad; cultura de paz y seguridad ciudadana y por último ciudadanía y democracia participativa.

Los resultados obtenidos con respecto a estas líneas estratégicas son los siguientes:

- a. Una ciudad saludable, limpia y verde 63.10%
- b. Una comunidad educativa 40.65%
- c. Un distrito de productores y generador de riqueza 34.60%
- d. Una comunidad líder y solidaria 24.63%
- e. Una comunidad democrática 20.72%

5.4 La Serena, Chile

La municipalidad de La Serena, refuerza la idea de instalar el presupuesto participativo por una invitación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para participar en el programa de asistencia técnica en la implementación de presupuestos participativos, llevado a cabo entre los años 2008- 2009 e impulsado por la ex presidenta Bachelet en su meta de instalar el PP en 100 comunas del país³⁴.

Se define PP un mecanismo de participación social y ciudadana que permite a la comunidad decidir en conjunto con las autoridades locales, es decir, alcalde y concejales, en qué se invierte parte de los recursos destinados al desarrollo comunal.

Para el despliegue de sus actividades a lo largo del territorio, la municipalidad de La Serena, acoge la capacidad legal de formar delegaciones comunales, a través del Art. 68 de la Ley 18.695 (Ley orgánica constitucional de municipalidades) creando cinco delegaciones según el sector territorial, las cuales son: Las compañías, Avda. del mar, La pampa, La antena y Rural. Estas cuentan con sus respectivas oficinas y recursos humanos durante el año, convirtiéndose en las unidades base y canalizadoras del proceso de puesta en marcha del presupuesto participativo.

La metodología de trabajo para llevar adelante los Presupuestos Participativos, es a través de sucesivas asambleas vecinales se va informando el programa, se levantan elementos de diagnóstico de la realidad de La Serena y se analizan las distintas propuestas e ideas, aquellas que tienen mayor adhesión de los vecinos y demuestran las factibilidades técnicas para su ejecución, se convierten en las iniciativas que se priorizan en un acto masivo que corresponde a una votación democrática, abierta y universal donde participan todos los habitantes de la zona mayor de 14 años. Luego de la priorización, la municipalidad transfiere los recursos a las organizaciones para que ejecuten y rindan cuenta, tanto al municipio como a la ciudadanía.

Desde el año 2009 los recursos asignados a este programa han ido en aumento, en el año 2009 se traspasa un total de \$120.000.000, en el año 2010 se asigna un total de

³⁴ **NOTA DEL AUTOR:** PARA ESTA PARTE DEL TRABAJO LA INFORMACION RECOPIADA SE BASARÁ EN EL TEXTO DE **JUAN SALINAS. CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.** SANTIAGO 2012.

\$156.000.000, en el año 2011 se asignó un total de \$200.000.000 y finalmente en el año 2012 se transfirió un total de \$270.000.000.

La cantidad de vecinos participantes en el programa también ha ido en aumento desde la primera ejecución de los Presupuestos Participativos, en el año 2009 participaron 5.842 habitantes, en el año 2010 participaron 9.369 habitantes y en el año 2011 participaron 11.427.

En año 2010, se avanza un poco más en la mejora de este programa y se agrega un programa informático de control para los votantes.

La implementación del programa en esta comunidad ha contribuido a actualizar la cartera de proyectos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2009-2012). En este marco, municipio y comunidad serence discutieron los grandes lineamientos de gestión y la priorización de inversiones comunales para dicho periodo.

Además, esta municipalidad decide implementar en el año 2010 el presupuesto participativo escolar, debido a la necesidad de generar espacios de participación directa para que los jóvenes intervengan de manera efectiva en mejorar espacios formativos, esto ha servido para crear cultura cívica y democrática de los jóvenes. Este se constituye como un mecanismo de participación social y ciudadana que permite a la comunidad escolar de decidir en qué se invertirán los recursos destinados para iniciativas planteadas por alumnos de establecimientos municipales. Se han priorizados 182 proyectos con una asignación de \$47.000.000 y una participación 23.161 estudiantes.

Capítulo II: “MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO”

1. ANTECEDENTES COMUNALES

La comuna de San Antonio forma parte de la Provincia que lleva el mismo nombre, ésta se encuentra en la V región de Valparaíso, ubicada en la zona central de Chile³⁵. Esta comuna, tiene 3 áreas urbanas: San Antonio Centro, Barrancas y Lolleo, y las localidades rurales (Leyda, Malvilla, Lo Gallardo, San Juan, El Tranque y Cuncumén).

Según el censo realizado en el año 2002 la población de esta comuna es 86.723 personas y según el Sistema Nacional de Información Municipal, un 4,72% de la población pertenece a la zona rural y el 95,28% pertenece a la zona urbana³⁶.

Entre los elementos que estructuran la topografía de la comuna se encuentran las terrazas costeras que abarcan prácticamente todo su litoral. Además, su territorio posee una extensa costa que enfatiza su vocación marítima.

Además, San Antonio se caracteriza por tener una gran actividad portuaria la que se deriva de su ubicación estratégica, excelentes vías de conexión caminera y ferroviaria, condiciones topográficas favorables y una gran cantidad de áreas de respaldo para proyectar el crecimiento e integración a la infraestructura portuaria³⁷. Existen tres terminales portuarios: San Antonio terminal Internacional (STI), Puerto central (PCE) y Puerto Panul.

El puerto ha contribuido al progreso de San Antonio, a través del desarrollo turístico-económico de la ciudad con la recuperación del borde costero y su Paseo Bellamar. También creó el Terminal Cultural, instancia que permite canalizar los recursos con una mirada a largo plazo con talleres de música y folclore destinado a niños y jóvenes

³⁵ **NOTA DEL AUTOR:** La información para formar este capítulo será extraída de la página web www.sanantonio.cl.

³⁶ **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION MUNICIPAL. FICHA COMUNAL SAN ANTONIO.** [En línea]. [CONSULTADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2012]. Disponible en http://www.sinim.gov.cl/assets/fcomunal/ficha_comunal.php

³⁷ **PUERTO DE SAN ANTONIO. SISTEMA PORTUARIO.** [En línea]. [CONSULTADO: 5 DE DICIEMBRE DE 2012]. Disponible en <http://www.sanantonioport.cc.cl/index1.html>.

de escasos recursos de la Provincia como a trabajadores de Empresas Puerto de San Antonio (EPSA)³⁸.

2. ANTECEDENTES MUNICIPALES

El alcalde de esta comuna es Omar Vera Castro, y el concejo comunal está compuesto por: Pedro Piña Mateluna, Ramón Silva Suazo, José Martínez Fuentes, Omar Morales Márquez, Fernando Nuñez Michellod, Danilo Rojas Barahona, los cuales, según la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, tienen facultades de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, además se encargan de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señale la Ley.

Este municipio tiene un compromiso con la democracia y la participación ciudadana³⁹ y a esta la establece como mecanismo fundamental para llevar a cabo su gestión, a través del decreto N° 6620, que define a ésta como: *el derecho Ciudadano de todos los habitantes de la comuna de San Antonio, de formar parte activa y ser considerados/as en los asuntos de interés público. Interviniendo en el diseño, gestión en la evaluación de las políticas públicas locales que apunten la solución de los problemas que los afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de actividad de la municipalidad y el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de la vida comunal. Poniendo especial énfasis en el compromiso de todos/as los actores y sectores con los asuntos de interés público, con la institucionalidad democrática presente.*

³⁸ **PUERTO DE SAN ANTONIO. COMUNIDAD Y PRENSA.** [En línea]. [CONSULTADO: 5 DE DICIEMBRE DE 2012]. Disponible en < <http://www.sanantonioport.cc.cl/index1.html>>.

³⁹ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. CUENTA PÚBLICA 2011.** [En línea]. [CONSULTADO: 5 DE DICIEMBRE DE 2012]. Disponible en < <http://cuentapublica.sanantonio.cl/2011/cuentapublica2011.swf>>.

3. ALGUNOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana en el ámbito municipal se debe expresar a través de los siguientes mecanismos⁴⁰: plebiscitos comunales, consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, audiencias públicas, oficinas de información, reclamo y sugerencias, presupuestos participativos, carnaval de murgas y comparsas, información pública local, consulta ciudadana, subvenciones municipales y fondo de desarrollo vecinal⁴¹. Los cuáles serán descritos brevemente a continuación:

3.1 Plebiscitos comunales

Se entenderán como la manifestación de la voluntad soberana de la ciudadanía, respecto de determinadas materias de interés comunal.

Serán materias de este mecanismo, todas aquellas que estén dentro de las facultades municipales como:

1. Programas o proyectos de inversión específicos en las áreas de salud, educación, salud mental, seguridad ciudadana, urbanismo, desarrollo urbano, protección del medio ambiente y cualquier otro que tenga relación con el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
2. La aprobación o modificación del Plan de Desarrollo Comunal.
3. La aprobación o modificación del Plan Regulador Comunal.
4. Otras de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de la competencia municipal.

En la eventualidad que las materias tratadas concluyan con la recomendación de llevar a cabo un programa y/o proyecto, deberá ser evaluado por las instancias técnicas del municipio.

⁴⁰ **LEY N° 18.695. LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.** Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. 26 Julio de 2006.

⁴¹ **DECRETO ALCALDICIO N°6620, PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** San Antonio 17 de agosto de 2012.

3.2 Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil

Éste es el órgano asesor del municipio, compuesto por representantes de la comunidad local organizada, que tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, de interés público y de actividades relevantes, en el proceso económico, social y cultural de la comuna y sus representados.

3.3 Audiencias públicas

Es el medio a través del cual, el Alcalde y el Concejo Municipal conocen acerca de materias de interés comunal y deberán ser requerida por lo menos 30 ciudadanos o una Organización Comunitaria con su personalidad jurídica vigente de la comuna.

Estas serán convocadas de acuerdo a las exigencias establecidas en los propios reglamentos internos de los Concejos Municipales y lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades.

Las audiencias públicas serán presididas por el alcalde y su protocolo, disciplina y orden será el mismo que el de las sesiones del concejo municipal. El secretario municipal actuará como ministro de fe y secretario de la audiencia.

3.4 Oficinas de información, reclamo y sugerencia

Ésta oficina tiene por objeto recoger las inquietudes de la ciudadanía, además ingresar los formularios con las sugerencias y reclamos pertinentes. Podrá acceder a ella toda la comunidad.

3.5 Presupuestos participativos

Éste un instrumento de Democracia directa, voluntaria y universal, que permite a la comunidad participar en la programación y asignación de los recursos de inversión real, colaborando en la priorización de sus propias necesidades, permitiendo un acceso universal de toda la población en las decisiones de la comuna.

3.6 Carnaval de murgas y comparsas

Espacio de participación ciudadana concebida como una expresión cultural, recreativa y familiar, en donde los diversos sectores de la comuna se organizan y participan tanto con candidatas a reina y carros alegóricos. Se establecerá su procedimiento y organización del proceso en un reglamento interno.

3.7 Información pública local

Es el derecho constitucional que tiene todo ciudadano a informarse de las decisiones que adopte la autoridad comunal, ya que es misión de la Municipalidad buscar el medio que considere adecuado, para entregar la información documentada de asuntos públicos en forma completa, oportuna y clara a quién lo solicite.

3.8 Consulta ciudadana

Por este conducto la comunidad local podrá emitir opiniones y formular propuestas de soluciones a problemas colectivos del lugar donde residen. Esta consulta podrá realizarse por medio de la consulta directa, encuestas y otros medios. El procedimiento y metodología que se utilice será de conocimiento público. Las conclusiones deberán ser difundidas en el ámbito en que la consulta haya sido realizada.

3.9 Subvenciones municipales y financiamiento compartido

Son las subvenciones municipales que permiten financiar de un modo compartido con las organizaciones comunitarias, iniciativas vinculadas a necesidades de la comunidad y que estén dentro de las funciones municipales. Podrán participar todas aquellas organizaciones que cuenten con personalidad jurídica vigente.

El financiamiento compartido podrá tener objetivos preferentes a:

1. Implementación de programas de financiamientos para mejorar: inmuebles comunitarios, mobiliario, equipamiento, pavimentación, alumbrado público, áreas verdes, entre otros.
2. Desarrollo de obras de asistencia y promocionales a organizaciones que trabajen en el ámbito de: asistencia a menores, adultos mayores, personas con discapacidad, organizaciones de mujeres, de rehabilitación de adicciones, pacientes crónicos, entre otros.
3. Fomento de actividades en el ámbito del deporte, cultura y cuidado del medio ambiente, entre otros.

3.10 Fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE)

Es el fondo municipal destinado a financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentado por las juntas de vecinos a la Municipalidad. Por tanto, no se podrán financiar a través de este fondo iniciativas municipales.

Capítulo III: “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE SAN ANTONIO”

La Ilustre Municipalidad de San Antonio (IMSA) en el año 2006 realiza por primera vez el programa de Presupuesto Participativo por medio de la Dirección de Gestión Social, instalando una nueva relación entre el municipio y la ciudadanía⁴². Este es un instrumento de planificación que permite a la comunidad ser parte de la programación y asignación de los recursos de inversión, colaborando en la priorización de las necesidades existentes en cada sector de la comuna, a través del acceso universal de la toda la población en las decisiones.

En el año 2007 se avanza hacia una estrategia de desarrollo comunitario, el cual considera dos elementos básicos: territorio y participación. Para esto fue necesario dividir la comuna en cuatro territorios, de acuerdo a criterios geográficos y de identidad local:

1. San Antonio
2. Barrancas
3. Lolleo
4. Territorio rural

Los habitantes de San Antonio intervienen en el ciclo del programa a través de la elaboración de iniciativas, al interior de cada territorio mencionado anteriormente.

Las asambleas del Presupuesto Participativo serán de carácter informativa, de diagnóstico, propositivas y deliberativas.

El objetivo de la instalación de este programa en la comuna es, promover la integración de los ciudadanos a través de procesos de democratización y participación, tanto en la gestión municipal como en sus territorios. Para fomentar la participación de ciudadanía, se realiza un proceso metodológico orientado al debate, toma de decisiones y pensamiento crítico de los actores sociales y su territorio.

Dentro de los objetivos específicos encontramos los siguientes:

- a) Aumentar la transparencia y pertinencia en el proceso presupuestario.
- b) Propender a una ciudadanía movilizada e informada.

⁴² **NOTA DEL AUTOR:** la información utilizada para este título se extraerá. *informe de ejecución programa presupuesto participativo 2011* realizado por la municipalidad de San Antonio

- c) Lograr la participación de al menos ocho mil ciudadanos en el proceso de deliberación del Presupuesto Participativo.
- d) Invertir en capital social, entregando herramientas técnicas y metodológicas a la ciudadanía respecto de la gestión municipal de programas y proyectos.
- e) Promover la gestión asociada y la autogestión de la comunidad.
- f) Propiciar el perfeccionamiento de procesos y etapas relativas a los mecanismos de participación del Presupuesto Participativo.

En cada aplicación de este instrumento de participación ciudadana, se han incorporado nuevos elementos. En el año 2012 se trabajó en conjunto a los dirigentes la logística del proceso de votación, además, se avanzó en el control digital de votantes y se aplicó un piloto de votación digital, para potenciar la *E-DEMOCRACY* que busca hacer más directa y expansiva la participación ciudadana en la toma de decisiones, esto reflejó la participación digital de 147 ciudadanos. También se abordó una nueva área temática en el programa, la seguridad ciudadana, que busca atender una constante y sentida necesidad de la comunidad.

En cuanto a los recursos destinados para este programa, en el año 2006 contempló una inversión de \$ 50.000.000 en cambio en el año 2011 y 2012 se realizó una inversión de \$360.000.000. Lo que representa un aumento explosivo (720%) en tan sólo 6 años.

En lo referente a la participación ciudadana, se incluyen a habitantes de la comuna que tengan desde 14 años de edad, estos pueden presentar iniciativas y a su vez votar para elegir dichos proyectos postulantes. La participación al momento de la deliberación de las iniciativas ha ido en aumento durante los años que se ejecutado el programa, ya que, en el año 2006 participaron 5.400 personas, en el año 2007 participaron 8.336 personas, en el año 2008 participaron 14.310 personas, en el año 2009 participaron 15.466 personas, en el año 2011 participaron 19.044 personas y en el año 2012 participaron 19.870 habitantes de la comunidad de San Antonio.

Las fases de ejecución del año 2011 son: la constitución de asambleas sectoriales, difusión de las iniciativas, participantes y evaluación. Estas etapas se describirán en el capítulo de análisis de datos. En cambio las fases del año 2012 son: instalación del

programa, asambleas sectoriales; mesa sectorial, territorial y comunal urbana y rural, difusión de las iniciativas, participantes y seguimiento.

El programa tiene un equipo técnico, el cual será el encargado de realizar el estudio de factibilidad técnica y económica de las iniciativas presentadas que lo requieran. Además se resguardará que las iniciativas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna o un grupo mayoritario.

Para informar a las personas de la comuna acerca de la ejecución del programa, fijar prioridades y transmitir las demandas señaladas por la ciudadanía durante el desarrollo de las asambleas sectoriales, informativas, propositivas y deliberativas, existe el Consejo Comunal de Presupuesto Participativo (C.P.P) que es una instancia de gestión participativa, integrado por representantes de la comunidad denominados Delegados Sectoriales. La cantidad de delegados por territorios se determinará por la cantidad de asistentes a las asambleas, entonces por cada 30 asistentes habrá un delegado.

Para una mayor transparencia del proceso de votación, se establecerán como Ministros de Fe, apoderados de mesa coordinados por los delegados sectoriales, miembros del equipo de Presupuesto Participativo presentes en el local de votación y los funcionarios municipales habilitados para este efecto.

Los proyectos seleccionados según su naturaleza, se ejecutarán por vía subvención municipal o en forma directa del municipio vía licitación pública, previo informe de la Dirección de Gestión Social y de acuerdo al Concejo Municipal.

Capítulo IV: “METODOLOGÍA”

1. ÁREA TEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Desarrollo de los Presupuestos Participativos de San Antonio, con respecto a algunas experiencias en Latino América.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cómo ha sido el desarrollo de los Presupuestos Participativos de San Antonio con respecto a algunas experiencias en Latino América?

Los presupuestos participativos nacen en la ciudad brasileña, Porto Alegre, los resultados obtenidos en esta experiencia motivaron a otras localidades de América Latina a incluir este programa como herramienta de participación ciudadana en la determinación del presupuesto municipal.

En este contexto, la municipalidad de San Antonio incluye los presupuestos participativos desde el año 2006, instalando una nueva relación entre la ciudadanía y la municipalidad⁴³.

Este estudio, busca analizar el desarrollo del programa en el puerto de San Antonio, a través de una comparación de las experiencias de Villa El Salvador (Perú), Rosario (Argentina) y La Serena (Chile), con la finalidad de visualizar hacia dónde tiene que avanzar la municipalidad y qué aspectos mejorar del proceso de los presupuestos participativos; de modo de entregar al municipio recomendaciones para perfeccionar la gestión del programa, logrando así más participación y mayor satisfacción a los sanantoninos, en cuanto a la utilización de los recursos de inversión.

⁴³ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.** Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Analizar el desarrollo de los Presupuestos participativos de San Antonio en comparación con algunas experiencias de Latino América.

3.2 Objetivos específicos

- Definir el concepto de presupuesto participativo.
- Describir algunas experiencias en localidades de Latino América.
- Conocer el procedimiento de presupuesto participativo en San Antonio.
- Comparar el procedimiento de presupuesto participativo de San Antonio con algunas experiencias Latinoamericanas.
- Determinar las similitudes y diferencias entre las distintas experiencias.
- Identificar aspectos a mejorar en el presupuesto participativo de San Antonio.

4. ALCANCES Y LIMITACIONES

El presente trabajo busca analizar el desarrollo de los Presupuestos Participativos de San Antonio en comparación con algunas experiencias de Latino América.

Las localidades que se compararan con la experiencia en San Antonio serán Villa El Salvador (Perú), Rosario (Argentina) y La Serena (Chile). Se descarta la comparación con la experiencia de Porto Alegre, debido a la escasez de información actual en las plataformas web.

La recopilación de información de las experiencias internacionales escogidas para la investigación se hará a través de las plataformas web municipales de cada una de ellas.

5. METODOLOGÍA

Para efectos del presente estudio, será necesario utilizar un modelo de investigación de diseño mixto, ya que tendrá elementos cuantitativos y cualitativos. Los primeros se materializarán con la recolección de datos financieros, además de la estimación de la cantidad de habitantes que participan en el programa, los cuales se analizarán en forma de porcentajes. En cuanto a los elementos cualitativos, se desarrollarán entrevistas a especialistas en el tema (testigos claves) con la finalidad de obtener datos e información clara y muy precisa sobre el tema, también se analizará la información recopilada durante el proceso de investigación; con el fin de responder al planteamiento del problema⁴⁴.

Además, se incluirá un modelo de investigación exploratorio y descriptivo⁴⁵, respecto de la información comparada, con el fin de explicar el desarrollo de los presupuestos participativos de San Antonio a través de un análisis comparativo con las experiencias de Villa el Salvador (Perú), Rosario (Argentina) y La Serena (Chile). La característica de exploratoria en esta investigación tiene lugar porque no existe un estudio que compare la experiencia sanantonina con otras de Latino América.

6. VARIABLES

Para poder realizar el presente análisis, será necesario determinar aquellos elementos que nos permiten realizar una comparación de las localidades mencionadas anteriormente. Es por ello, que una de las variables escogidas está relacionada con el área financiera, otra con el área temática, otra con las etapas contenidas en el programa, y otra relacionada con los participantes del programa. A continuación se nombrará y describirá cada una de ella:

⁴⁴ HERNANDEZ SAMPIERI, FERNANDEZ COLLADO, BAPTISTA LUCIO. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. MEXICO 2006, CUARTA EDICIÓN. Pp. 755

⁴⁵ *Ibidem*. Pp. 101 y 103.

6.1 Etapas contenidas en el presupuesto participativo

Para llevar a cabo los presupuestos participativos, es necesario realizar un proceso anual, el cual se divide en etapas, las que en este caso se entenderá por; instancias o ciclo de actividades públicas⁴⁶.

6.2 Porcentaje de presupuesto destinado a los presupuestos participativos

Dentro de un presupuesto, se encuentran los ingresos (recursos disponibles) y los gastos (en qué se utilizaran los recursos). Existen dos tipos de gastos, los operacionales y los de inversión, para este trabajo es imprescindible establecer esa diferencia.

Se entenderá por gastos operacionales, a aquellos gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público⁴⁷. En cambio los gastos de inversión serán entendidos como aquellos gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión⁴⁸.

6.3 Participantes en el programa

Si participación es un proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y grupos organizados, en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno⁴⁹, entonces participantes, para efectos de este estudio se entenderá, como aquellos sujetos naturales (vecinos que no necesariamente ocupen cargos directivos o representen formalmente a alguna organización social) y jurídicos (como las juntas de vecinos), que

⁴⁶ MONTECINOS, Egon y PAGLIAI, César. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN CHILE: EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES. CHILE. 2009. Tercera edición. [Citado: 6-11-2012], pp. 41.

⁴⁷ DIRECCION DE PRESUPUESTO. CLASIFICACION PRESUPUESTARIA. [En línea] [Consultado: 27 de septiembre de 2012]. Disponible en: <http://www.dipres.gob.cl/572/articles-72885_doc_pdf.pdf>

⁴⁸ Ibídem.

⁴⁹ SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PÚBLICA. [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en <http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/documentos_pdf.2006-03-23.3983398057/archivos_pdf.2006-03-23.4564148270/archivo1>.

intervienen en el proceso de presupuestos participativos, ya que, es un *espacio de co-gestión, donde la comunidad y el municipio deciden juntos una parte de las inversiones*.⁵⁰.

6.4 Áreas temáticas disponibles para los presupuestos participativos

Para efectos de este estudio, se entenderá por áreas temáticas, a aquellas temáticas que las municipalidades tienen facultades⁵¹, como:

- Aseo y ornato.
- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales
- Infraestructuras comunitaria y social.
- El transporte y tránsito públicos.
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana.

⁵⁰ **MONTECINOS, EGON Y PAGLIAI, CÉSAR.** *PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN CHILE: EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES.* Producciones gráficas Ltda. Tercera edición. Chile. 2009. Pp. 8.

⁵¹ **LEY N° 18.695.** *LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.* Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. 26 Julio de 2006.

7. INDICADORES

VARIABLE	DIMENCIÓN	INDICADOR
Etapas contenidas en los presupuestos participativos.	Procedimental	Nombre de cada etapa.
Porcentaje de recursos destinado a los presupuestos participativos.	Financiera	$\left\{ \frac{\text{Total de recursos des tinados a PP}}{\text{Total de recursos existente en el municipio}} \right\} x100$
		$\left\{ \frac{\text{Total de recursos des tinados a PP}}{\text{Total de recursos para iniciativas de inversión}} \right\} x100$
Participantes en el programa.	Participación	$\left\{ \frac{\text{Nº de personas participante en el PP}}{\text{Nº de personas existentes en la comuna}} \right\} x100$
Áreas temáticas disponibles para los presupuestos participativos.	Objeto del gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Aseo y ornato. - La educación y la cultura. - La salud pública y la protección del medio ambiente. - La asistencia social y jurídica. - La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo. - El turismo, el deporte y la recreación. - La urbanización y la vialidad urbana y rural. - La construcción de viviendas sociales - infraestructuras comunitaria y social. - El transporte y tránsito públicos. - Medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo V: “ANÁLISIS DE DATOS”

En este capítulo se reunirán todos los datos con respecto a las variables mencionadas anteriormente, de las comunas de Villa El Salvador, Rosario, La Serena y San Antonio, los cuales se analizarán y posteriormente se establecerán las diferencias y similitudes entre ellos.

Los datos recopilados para esta comparación son del proceso llevado a cabo en el año 2011 por las distintas localidades analizadas, debido a que en las plataformas web de las municipalidades no se encuentran disponibles los datos del año 2012.

1. Variable N°1: “Etapas contenidas en los presupuestos participativos”

En el caso de esta variable, la comparación se realizará por cada fase contenida en el proceso llevado a cabo en las distintas localidades, permitiendo entregar un análisis más detallado de las etapas de las distintas comunas.

1.1 Primera etapa

Nº DE ETAPA	VILLA EL SALVADOR ⁵²	ROSARIO ⁵³	LA SERENA ⁵⁴	SAN ANTONIO ⁵⁵
Etapa 1	<p>Preparación</p> <p>Se sensibiliza a la ciudadanía sobre la importancia de los PP y se convoca a los vecinos a participar. También, se inscriben, registran, acreditan y capacitan a los agentes participantes.</p>	<p>Ronda de Asambleas Barriales</p> <p>Es la instancia inicial del PP, donde vecinos se encuentran para intercambiar ideas y esbozar propuestas para cada barrio.</p> <p>Seguidamente, se eligen los consejeros barriales, quienes actúan como representantes en los Consejos Participativos de Distrito.</p>	<p>Asamblea Nº1</p> <p>Se entrega información del ciclo anterior y del programa en general. También se eligen las directivas del territorio.</p>	<p>Asambleas Sectoriales</p> <p>Estas asambleas son de carácter de diagnóstico, propositivo y deliberativo.</p>

Fuente: Elaboración propia.

La primera etapa que contienen los presupuestos participativos de Villa El Salvador, Rosario, La Serena y San Antonio; es similar, ya que en las tres primeras comunas mencionadas, se comienzan a constituir las directivas de cada territorio y en las cuatro localidades se desarrolla el primer contacto con la ciudadanía respectiva. Además en el caso de Rosario, se comienzan a discutir las temáticas.

⁵² MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. *DECRETO MUNICIPAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Ord_Mun236-2011-Mves.pdf>

⁵³ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁵⁴ JUAN SALINAS. *CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA*. Editora e imprenta Maval Ltda. SANTIAGO 2012.

⁵⁵ MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. *INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011*. Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

1.2 Segunda etapa

Nº DE ETAPA	VILLA EL SALVADOR ⁵⁶	ROSARIO ⁵⁷	LA SERENA ⁵⁸	SAN ANTONIO ⁵⁹
Etapa 2	Concertación Interacción entre el municipio y la sociedad civil, mediante talleres de trabajo a los que sólo asistirán los agentes participantes.	Ronda de Elección de Proyectos Son jornadas de votación que se realizan simultáneamente en toda la ciudad. La ciudadanía es informada previamente del trabajo realizado por los Consejos Participativos e interiorizada de la totalidad de los proyectos elaborados y los montos asignados a cada uno. Se realizan encuentros distritales, para validar las prácticas de los PP.	Asamblea Nº2 Se discuten, analizan y priorizan las problemáticas. Luego se derivan las demandas a la Secretaria Comunal de Planificación para su revisión técnica.	Difusión de iniciativas La comunidad organizada patrocina diferentes iniciativas en el ámbito sectorial, territorial y comunal a través de la prensa local, lo que garantiza que la comunidad en su totalidad esté informada del proceso y de las iniciativas de cada sector.

Fuente: Elaboración propia.

En la segunda etapa, la municipalidad de Rosario realiza la votación de las prioridades escogidas en la etapa anterior, dando por terminadas las fases del proceso del programa. En cambio, en las localidades de Villa El Salvador y La Serena se

⁵⁶ **MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. DECRETO MUNICIPAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Ord_Mun236-2011-Mves.pdf>

⁵⁷ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁵⁸ **JUAN SALINAS. CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.** Editora e imprenta Maval Ltda. SANTIAGO 2012.

⁵⁹ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.** Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

comienza a trabajar en la constitución de los espacios para discutir la realidad local. Por otro lado San Antonio, comienza a difundir las iniciativas propuestas en las asambleas.

1.3 Tercera etapa

Nº DE ETAP A	VILLA EL SALVADOR ⁶⁰	ROSARIO ⁶¹	LA SERENA ⁶²	SAN ANTONIO ⁶³
Etapa 3	Coordinación entre niveles de gobierno Se articula dentro del ámbito correspondiente, las políticas y proyectos presentados en el marco del proceso de formulación de PP, basados en resultados con los niveles de gobierno.		Asamblea N°3 SECPLAN expone los resultados, y se discuten los resultados con los vecinos, luego las organizaciones promotoras de las iniciativas elaboran los proyectos en los formatos planteados.	Participantes Se invita a todos los vecinos a participar y a decidir los proyectos que más le interesa materializar.

Fuente: Elaboración propia.

Mientras que la tercera etapa varia para cada una de las comunidades. Para el caso de Villa El Salvador se contempla la coordinación de las iniciativas con lo planificado por los demás niveles de gobierno (regional y nacional). En cambio en La Serena se entrega la respuesta del informe técnico y se comienzan a elaborar las iniciativas que se

⁶⁰ **MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. DECRETO MUNICIPAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Ord_Mun236-2011-Mves.pdf>

⁶¹ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁶² **JUAN SALINAS. CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.** Editora e imprenta Maval Ltda. SANTIAGO 2012.

⁶³ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.** Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

someterán a votación. Por último, en San Antonio realiza un llamado a los ciudadanos a la votación de las iniciativas priorizadas.

1.4 Cuarta etapa

Nº DE ETAPA	VILLA EL SALVADOR ⁶⁴	ROSARIO ⁶⁵	LA SERENA ⁶⁶	SAN ANTONIO ⁶⁷
Etapa 4	<p>Formalización</p> <p>Se eligen los comités de vigilancia y el alcalde presenta al concejo los proyectos para su aprobación correspondiente</p>		<p>Asamblea Nº4</p> <p>Se entrega información respecto a los proyectos que participan en el proceso de votación, a objeto de sociabilizar las iniciativas con las organizaciones y apoyar la difusión de los proyectos.</p>	<p>Seguimiento</p> <p>Los delegados sectoriales y el secretario ejecutivo del PP tendrán por misión, una vez establecido el compromiso de implementar los proyectos, realizar seguimiento y control sobre el mismo.</p>

Fuente: Elaboración propia.

En la cuarta fase, Villa el Salvador contempla la etapa de formalización, en donde se finaliza el proceso anual del programa, ya que se presentan las iniciativas priorizadas al consejo y se designa a quiénes controlarán la ejecución de éstas. Sin embargo, en La Serena, se comienza a dar a conocer las iniciativas priorizadas por las asambleas para la votación. Por otro lado, San Antonio establece el seguimiento a la implementación de los proyectos.

⁶⁴ MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. *DECRETO MUNICIPAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Ord_Mun236-2011-Mves.pdf>

⁶⁵ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁶⁶ JUAN SALINAS. *CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA*. Editora e imprenta Maval Ltda. SANTIAGO 2012.

⁶⁷ MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. *INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011*. Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

1.5 Quinta etapa

Nº DE ETAPA	VILLA EL SALVADOR ⁶⁸	ROSARIO ⁶⁹	LA SERENA ⁷⁰	SAN ANTONIO ⁷¹
Etapa 5			Proceso de Votación Se seleccionan los proyectos.	

Fuente: Elaboración propia.

La quinta etapa, es realizada sólo por la comuna de La Serena en la cual se comienza el proceso de votación.

⁶⁸ **MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. DECRETO MUNICIPAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Ord_Mun236-2011-Mves.pdf>

⁶⁹ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁷⁰ **JUAN SALINAS. CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.** Editora e imprenta Maval Ltda. SANTIAGO 2012.

⁷¹ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.** Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

1.6 Sexta etapa

Nº DE ETAPA	VILLA EL SALVADOR ⁷²	ROSARIO ⁷³	LA SERENA ⁷⁴	SAN ANTONIO
Etapa 6			<p>Ejecución y Control</p> <p>Los dirigentes reciben recursos para iniciar sus proyectos. Se constituye una unidad de monitoreo y control.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en la sexta etapa, La Serena, hace el seguimiento y control de las iniciativas elegidas en las elecciones de los presupuestos participativos.

En cuanto al número de fases, la municipalidad de Rosario queda atrás, ya que sólo contempla dos, sin embargo en cuanto al contenido de las etapas, es muy similar al de las demás localidades. Por lo cual, en el proceso de presupuestos participativos se pueden identificar tres momentos claves durante su implementación:

- Momento de selección y priorización de proyectos necesarios para la comunidad.
- Momento de la deliberación, en donde las personas pertenecientes a la localidad votan para elegir la iniciativa que prefieren.
- Momento de control de la ejecución de los proyectos priorizados por la comunidad.

Debido a esto, es recomendable analizar el proceso de los presupuestos participativos en momentos y no por números de fases.

⁷² MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. *DECRETO MUNICIPAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Ord_Mun236-2011-Mves.pdf>

⁷³ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁷⁴ JUAN SALINAS. *CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA*. Editora e imprenta Maval Ltda. SANTIAGO 2012.

2. Variable N°2: “Porcentaje de recursos destinado a los presupuestos participativos”.

2.1 Porcentaje de recursos totales destinados a PP

	VILLA EL SALVADOR ⁷⁵	ROSARIO ⁷⁶	LA SERENA ⁷⁷	SAN ANTONIO ⁷⁸
Total recursos destinados a PP	S/6.956.877,62	\$42.000.000	\$200.000.000	\$ 360.000.000 ⁷⁹
Total recursos municipales	S/ 18.069.811	\$2.374.489.906	\$24.950.000.000	\$8.188.015.000 ⁸⁰
%	39%	2%	1%	4%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los recursos asignados a los PP con respecto al presupuesto municipal disponible, se aprecia que Villa El Salvador destina un 39% a este programa, siendo la localidad que más recursos financieros otorga. Esto puede deberse a que la normativa en Perú fomenta el uso de esta herramienta, ya que, en la carta magna en artículo N° 197, dice que las municipalidades deben promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local⁸¹ y la Ley orgánica de municipalidades (N°27972) en su artículo N° 56, establece que las municipalidades se rigen por

⁷⁵ **MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Trans_PresupuestoParticipativo2010.htm>

⁷⁶ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁷⁷ **JUAN SALINAS. CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.** Editora e imprenta Maval Ltda. SANTIAGO 2012.

⁷⁸ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.** Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

⁷⁹ *Ibidem.*

⁸⁰ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012.** [En línea][Consultado: 8 de noviembre de 2012]. Disponible en: <<http://transparencia.sanantonio.cl/Lists/Presupuesto%20Inicial/Attachments/2/DA9420-20.12.2010.pdf>>

⁸¹ **MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR. ORDENANZA MUNICIPAL N°236.** [En línea][Consultado 30 de junio de 2011]. Disponible en: <http://www.pparticipativoves.org/Ord_Mun236-2011-Mves.pdf>

presupuestos participativos anuales, como instrumento de administración y gestión⁸². San Antonio es la localidad que sigue a Villa El Salvador, pero con un porcentaje muy distante al anterior, esta comuna sólo llega al 4% de su presupuesto. En la normativa de Chile, no está regulado el tema de los presupuestos participativos, pero sí el tema de la participación ciudadana en las políticas, planes y programas, a través de la Ley N° 20.500.

⁸² *Ibidem*.

2.2 Porcentaje del presupuesto de inversión destinado a PP

	VILLA EL SALVADOR ⁸³	ROSARIO ⁸⁴	LA SERENA ⁸⁵	SAN ANTONIO ⁸⁶
Total recursos destinados a PP	S/6.956.877,62	\$42.000.000	\$200.000.000	\$360.000.000 ⁸⁷
Total recursos de iniciativas de inversión municipal	S/ 9.034.905,50	\$162.223.271	5.500.000.000	\$612.214.000 ⁸⁸
%	77%	26%	4%	59%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la relación de los recursos entregados al programa con respecto de los recursos destinados a inversión, se puede ver que Villa El Salvador continúa en la delantera con un 77% y luego se encuentra San Antonio con un 59%, distancia muy amplia entre ambos. El último lugar lo tiene la localidad de La Serena con un 4%.

⁸³ **MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Trans_PresupuestoParticipativo2010.htm>

⁸⁴ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁸⁵ **JUAN SALINAS. CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.** SANTIAGO 2012.

⁸⁶ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.** Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

⁸⁷ *Ibidem.*

⁸⁸ **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012.** [En línea][Consultado: 8 de noviembre de 2012]. Disponible en: <<http://transparencia.sanantonio.cl/Lists/Presupuesto%20Inicial/Attachments/3/D.A.%209649%2019-12-2011.pdf>>

3. Variable N°3: “Participantes en el programa”.

	VILLA EL SALVADOR ⁸⁹	ROSARIO ⁹⁰	LA SERENA ⁹¹	SAN ANTONIO ⁹²
Total personas participantes	923	52.694	11.427	19.044
Total personas existentes en la comuna	410.313	909.397	214.685	86.723 ⁹³
%	0,22%	6%	5%	22%

Fuente: Elaboración propia.

En lo referente a porcentaje de participantes en los PP, San Antonio lleva la ventaja con un 22%, sin embargo, este porcentaje de participación sólo es en el momento de la votación. Luego se encuentra Rosario, con un 6% de participación, en la tercera posición se ubica La Serena con un 5% y finalmente se tiene a Villa El Salvador, que posee un muy bajo porcentaje de participación, tan sólo un 0,22%, esto a pesar de su gran inversión económica para este programa.

⁸⁹ MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Trans_PresupuestoParticipativo2010.htm>

⁹⁰ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁹¹ JUAN SALINAS. *CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA*. Editora e imprenta Maval Ltda. SANTIAGO 2012.

⁹² MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. *INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012*.

⁹³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. *CENSO 2002*. [En línea][Consulta: 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.censo.cl/2012/08/resultados_preliminares_censo_2012.pdf>

4. Variable N°4: “Áreas temáticas disponibles para los presupuestos participativos”.

AREA TEMÁTICA	VILLA EL SALVADOR ⁹⁴	ROSARIO ⁹⁵	LA SERENA	SAN ANTONIO ⁹⁶
Aseo y ornato				X
Educación y cultura	X	X	X	
Salud pública	X	X		
Protección del medio ambiente.	X	X	X	
Asistencia social y jurídica.				
Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo.		X		
Turismo.				
Deporte.			X	
Recreación.		X	X	
Urbanización y vialidad urbana y rural.	X	X		X
Infraestructura social.		X	X	X
Construcción de viviendas sociales.				
El transporte y tránsito públicos.				
Medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana.	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

⁹⁴ MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.pparticipativoves.org/Trans_PresupuestoParticipativo2010.htm>

⁹⁵ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_desarrollo.jsp#top>

⁹⁶ MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. *INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011*. Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

En el indicador de áreas temáticas que son incluidas en el presupuesto participativo, se percibe que la localidad que más temas incluye es la municipalidad de Rosario⁹⁷, la cual contiene⁹⁸:

- Educación y cultura; a través de iniciativas como, “apoyo a bibliotecas populares y ayuda económica”. Y “recuperación de la historia, memoria e identidad del barrio Latinoamérica. Investigación, producción y elaboración de material”, entre otros.
- La salud pública, a través de propuestas como; “Cursos de voluntariado en emergencias sanitarias, realización y difusión de cursos de RCP (reanimación cardio-pulmonar) en distintos puntos del distrito” y “compra de un ecógrafo para el Hospital Carrasco, adquisición y puesta en funcionamiento de un ecógrafo para optimizar la atención en el sistema de salud pública”.
- Protección del medio ambiente, a través de iniciativas como, “campaña incentivando a la disminución del consumo de bolsas de polietileno y al cuidado del medio ambiente”.
- Medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, a través de propuestas como; “compra, instalación y monitoreo de 2 cámaras de seguridad en la plaza López (Pellegrini, Buenos Aires, Laprida y Alfonsina Storni)”. Entre otras.
- Urbanización y la vialidad urbana y rural, a través de iniciativas como; “Mejoramiento del cantero central de Av. Ovidio Lagos entre Bv. 27 de Febrero y calle Amenabar, Ejecución de piso de hormigón de piedra lavada y reparaciones varias en el cantero central de Av. Ovidio Lagos entre Bv. 27 de Febrero y calle Amenábar” y “Acceso para discapacitados en el edificio de la Ex Aduana, instalación de una plataforma de accesibilidad en las escaleras del edificio de la ex aduana (Maipú y Urquiza) para facilitar el ingreso de personas con movilidad reducida”.

En segundo lugar, encontramos a La Serena, donde se abordan temáticas como, educación y cultura, protección del medio ambiente, deporte, recreación, infraestructura social y medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana⁹⁹.

⁹⁷ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en <<http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=6986&tipo=objetoMultimedia>>.

⁹⁸ Para mayor información revisar la página web: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=6986&tipo=objetoMultimedia>

La localidad de Villa El Salvador, contempla cinco temáticas¹⁰⁰, las cuales se desprenden del marco del “Plan Integral de Desarrollo Concertado de Villa El Salvador” (PIDCVES) el que está compuesto por seis líneas estratégicas¹⁰¹, las que son:

- Línea estratégica N°1: Educación con equidad y calidad, cultura e identidad.
- Línea estratégica N°2: Ciudad saludable.
- Línea estratégica N°3: Desarrollo económico.
- Línea estratégica N°4: Modernización de la ciudad.
- Línea estratégica N°5: Cultura de paz y seguridad ciudadana.
- Línea estratégica N°6: Ciudadanía y democracia participativa.

Finalmente, San Antonio contempla sólo cuatro temáticas debido a que en el “texto reglamento general programa presupuesto participativo año 2012” se establecen que las iniciativas deberán presentarse en las modalidades de: infraestructura comunitaria, urbana y de espacios públicas; equipamiento comunitario, servicios y temáticas de seguridad.

⁹⁹ Para ver los proyectos de La Serena en el año 2011 visitar página web

<http://www.laserena.cl/presupuestos-participativos/2012/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=55>

¹⁰⁰ Para ver los proyectos de Villa El Salvador en el año 2011 visitar página web
<[http://www.pparticipativoves.org/Acta%20Taller%20de%20Formalizaci%C3%B3n%20de%20Acuerdos%20_PP%2020102\(2\).pdf](http://www.pparticipativoves.org/Acta%20Taller%20de%20Formalizaci%C3%B3n%20de%20Acuerdos%20_PP%2020102(2).pdf)>

¹⁰¹ **MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea][Consultado 8 de noviembre de 2012]. Disponible en
<<http://www.pparticipativoves.org/CARTILLAPP2012.pdf>>

Capítulo VI: “SIMILITUDES Y DIFERENCIAS”

En este capítulo, se establecerán los elementos que coinciden las localidades analizadas, respecto a las variables utilizadas y aquellos puntos en donde difieren las mismas.

1. SIMILITUDES

De acuerdo al análisis anterior, se puede determinar que en cuanto a la variable procesos, existen tres momentos en las fases llevadas a cabo por las comunidades, los cuales son: el momento de diagnóstico y preparatorio, momento deliberativo y control de ejecución de las iniciativas priorizadas.

En cuanto a la variable de porcentaje de recursos asignados al programa, se puede decir que los recursos son destinados del presupuesto de inversiones.

En el caso de la variable de participantes en el programa, se aprecia que en todas las localidades analizadas el ciudadano tiene un rol activo, ya que es él que de acuerdo a sus necesidades propone iniciativas y luego las prioriza.

Y finalmente, con respecto a la variable de áreas temáticas, se puede decir todas las localidades contemplan el tópico de “medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana”.

2. DIFERENCIAS

En cuanto a las diferencias observadas en el análisis anterior, se desprende que en la variable de procesos, la cantidad de fases varía en cada localidad, como por ejemplo Rosario contiene sólo dos fases (Ronda de Asambleas Barriales y Ronda de elección de proyectos). En cambio, Villa El Salvador y San Antonio sólo tienen cuatro etapas, en la primera localidad se encuentran las etapas de Preparación, Concertación, Coordinación entre los niveles de gobierno y Formalización; y en la segunda se encuentran las etapas de Mesas sectoriales, Difusión de iniciativas, Participantes y

Seguimiento. Por otro lado, La Serena contiene seis etapas en sus procesos de Presupuestos Participativos.

En relación a la variable de porcentaje de recursos destinados al programa, se aprecia una gran diferencia en términos de porcentajes del presupuesto total, llevando la delantera la ciudad de Villa El Salvador.

En la variable de participantes del programa, los porcentajes de participantes con respecto a la cantidad total de habitantes varían entre las localidades comparadas, además se aprecia que en las localidades donde se destina un porcentaje mayor de presupuesto para el programa no existe tanta participación.

Finalmente, en la variable de áreas temáticas se aprecia que en todas las comunidades se difiere en cuanto a la cantidad de temas tratados y el tipo de asunto a tratar.

Capítulo VII: “CONCLUSIONES Y PROPUESTA”

Respecto del análisis comparativo expuesto en los capítulos anteriores acerca del desarrollo de los Presupuesto Participativos de San Antonio en relación a experiencias internacionales, podemos concluir lo siguiente:

En cuanto al término presupuesto participativo, como se mencionó en el marco teórico, dependerá del contexto de la localidad que lo quiera implementar y del enfoque que las autoridades de la municipalidad desean dar al programa, ya que serán estas quienes decidirán cuál parte del presupuesto será destinada y qué áreas podrá discutir la ciudadanía.

También se demostró que para determinar cuál ha sido el desarrollo de los Presupuestos Participativos de San Antonio, en comparación a algunas experiencias Latino americanas, dependerá de la variable que se desea analizar.

Respecto de la variable procesos de los Presupuestos Participativos, se concluye que San Antonio está en el mismo nivel que las demás localidades comparadas, ya que independiente de la cantidad de fases, el proceso se mira en base a los momentos mencionados en el análisis y San Antonio los tiene todos.

En relación a la variable de recursos destinados al programa, San Antonio entrega un porcentaje muy bajo de su presupuesto total, pero destina un poco más de la mitad del presupuesto de inversiones. A pesar de ello, se recomienda incrementar la cantidad de recursos asignados, ya que esto podría permitir ampliar las áreas temáticas a discutir en la población, lo que podría fomentar la motivación a participar en todo el proceso del programa.

En cambio si se analiza la variable participación, la comuna de San Antonio lleva la delantera con respecto a las demás localidades, pero esta participación sólo es en el momento de la votación, al contrario de Villa El Salvador en donde los agentes participativos se involucran en todo el proceso. Debido a esto, se recomienda enfocar el trabajo de la unidad encargada del programa para aumentar la participación en todo proceso, especialmente en el proceso de diagnóstico y discusión.

Ahora bien, enfocándose en la variable de temáticas de los Presupuestos Participativos, San Antonio se encuentra en el último lugar, por lo que la municipalidad tiene que avanzar en este aspecto para abarcar más temáticas que los participantes puedan discutir y posteriormente presentar iniciativas. Esto se puede lograr si se mejora la variable de recursos otorgados al programa.

Entonces se puede decir que la Ilustre Municipalidad de San Antonio (IMSA), tiene una gran tarea y misión con respecto a este programa, ya que al comparar datos con otras localidades, el desarrollo de ésta no es el más apropiado para el de una ciudadanía que cada vez tiene un rol más activo y exige una mayor solución, por parte de las autoridades, a sus problemáticas.

Este es un elemento que requiere una gran atención por parte de las autoridades ya que, si la ciudadanía es restringida en su participación podría generar un descontento entre los vecinos con la gestión de la municipalidad.

Uno de los elementos que podría contribuir al desarrollo de este programa en San Antonio sería complementar, tal como lo hace la localidad de La Serena, las delegaciones comunales, que deberán contar con sus respectivas oficinas y recursos humanos durante el año, convirtiéndose en las unidades base y canalizadoras del proceso de puesta en marcha del Presupuesto Participativo. Sin bien en San Antonio existen delegaciones territoriales, éstas solo comienzan a funcionar en la constitución de mesas sectoriales y no tienen el carácter de permanente que deberían tener, para estar en constante interacción con el vecino del territorio y el proceso de discusión, deliberación y control sea aún más efectivo.

Además, IMSA debería aprovechar la instancia de diagnóstico y discusión de las problemáticas de los Presupuestos Participativos, para actualizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y establecer en conjunto con la ciudadanía los lineamientos estratégicos del municipio.

Por otro lado y siguiendo el ejemplo de Perú, un elemento que también podría contribuir, no tan solo al desarrollo de los presupuestos participativos de San Antonio, si no que al programa a nivel nacional, sería que existiera una normativa la cual regulara este mecanismo y lo fomentara como un elemento esencial para la discusión del presupuesto total del municipio o al menos la totalidad de los recursos destinados a inversión, lo que generaría un gran avance en la descentralización del país.

Es por esto, que la municipalidad de San Antonio se debe convertir en uno de los promotores para impulsar esta iniciativa, para que se fomente la participación ciudadana de San Antonio a través de este programa y la comunidad pueda discutir y aportar para la formulación y ejecución del presupuesto municipal, haciendo que la gestión municipal tenga un respaldo y validación por gran parte de los sanantoninos.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS

- **LEY N° 18.695.** *LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.* Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. 26 Julio de 2006.
- **HELD, DAVID.** *MODELOS DE DEMOCRACIA.* Alianza Editorial. Madrid. 2009.
- **CAMINAL MIQUEL.** *“LAS DEMOCRACIAS” EN MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA.* Editorial tecnos. España 1999.
- **MORLINO, LEONARDO.** *DEMOCRACIA Y DEMOCRATIZACIONES.* Societa editrice Il mulino. Madrid 2003.
- **JUAN SALINAS.** *CIUDADANOS TRANSFORMANDO CIUDADES, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SERENA.* Editora e imprenta Maval Ltda. Santiago 2012.
- **EGON MONTECINOS.** *DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRACIA EN CHILE: ANÁLISIS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.* Chile, Revista de Ciencia Política, Volumen 26, 2006.
- **CABANNES, YVES.** *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y FINANZAS LOCALES. PROGRAMA DE GESTIÓN URBANA – UN/HABITAT.* Ecuador, Mayo 2004. [Consultado: 6 de noviembre de 2012].
- **HERNANDEZ SAMPIERI, FERNANDEZ COLLADO, BAPTISTA LUCIO.** *Metodología de la investigación.* MEXICO 2006, CUARTA EDICIÓN.
- **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.** *INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.* Equipo de trabajo del programa de Presupuesto Participativo de la municipalidad de San Antonio. San Antonio 2011.

PAGINAS WEB

- **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.** [En línea] [Consultado: 6 de noviembre de 2012]. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp.jsp>
- **MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.** [En línea] [Consultado: 6 de noviembre de 2012]. Disponible en: <<http://www.pparticipativoves.org>>
- **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION MUNICIPAL. FICHA COMUNAL SAN ANTONIO.** [En línea]. [CONSULTADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2012]. Disponible en <http://www.sinim.gov.cl/assets/fcomunal/ficha_comunal.php>
- **PUERTO DE SAN ANTONIO. SISTEMA PORTUARIO.** [En línea]. [CONSULTADO: 5 DE DICIEMBRE DE 2012]. Disponible en <<http://www.sanantonioport.cc.cl/index1.html>>.
- **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. CUENTA PÚBLICA 2011.** [En línea]. [CONSULTADO: 5 DE DICIEMBRE DE 2012]. Disponible en <<http://cuentapublica.sanantonio.cl/2011/cuentapublica2011.swf>>.
- **DIRECCION DE PRESUPUESTO. CLASIFICACION PRESUPUESTARIA.** [En línea] [Consultado: 27 de septiembre de 2012]. Disponible en: <http://www.dipres.gob.cl/572/articles-72885_doc_pdf.pdf>
- **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** [En línea] [Consulta: 4 de septiembre de 2012]. Disponible en <<http://www.presupuestosparticipativos.cl>>
- **GOBIERNO DE CHILE. CUENTA PÚBLICA 2010.** [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en <<http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/secretaria-general-de-gobierno/programacion-2010-2014>>
- **SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.** [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en <http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/documentos_pdf.2006-03-23.3983398057/archivos_pdf.2006-03-23.4564148270/archivo1>.

- **MUNICIPALIDAD EL MONTE. FONDEVE.** [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012]. Disponible en <<http://www.municipalidaddeelmonte.cl/fondeve.html>>
- **CAMILO MIROSEVIC.** *PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS Y POSIBILIDADES DE INSTAURACION EN CHILE.* [En línea] [Consultado: 22 de septiembre de 2012].<<http://www.freewebs.com/chansenpai/FINAL%20EI%20presupuesto%20participativo%20y%20su%20instauracion%20en%20chile.pdf>>.
- **GOLDSMITH, William y VAINER, Carlos.** *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y POLÍTICAS DE PODERES EN PORTO ALEGRE. EURE Santiago.* [En línea]. [consultado 23 de septiembre de 2012]. Pp. 115-119. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612001008200006&lng=es&nrm=iso>.

ANEXOS

ENTREVISTA

Entrevista N°1

Entrevista a Egon Montecinos, Dr. Ciencias Sociales, Mención Ciencia Política, Docente Investigador Universidad de Los Lagos, Columnista Radio Cooperativa, El Mostrador y Medios Regionales en Los Lagos. Esta fue realizada el día viernes 19 de octubre del año 2012.

¿Qué experiencias internacionales ha estudiado?

Perú, Uruguay, República Dominicana, Argentina, Chile.

¿Qué nivel de desarrollo ha notado en estos presupuestos, de acuerdo a las variables de participación, recursos y área temática?

En cuanto a recursos destinados a estos programas llevan la delantera Perú y República Dominicana.

En Perú todos los niveles de gobierno, nacional, regional y local; deben decidir por ley, y los hacen así, deciden sobre el 50% del presupuesto global, es decir, los presupuestos globales la mitad se le destina a inversión y la otra mitad a gastos corrientes. Entonces, casi el 70% o el 80% del presupuestos de inversión, lo deciden bajo presupuestos participativos, porque la ley en Perú no establece monto, sino que establece que el presupuesto deberá ser decido por las organizaciones de la sociedad civil. Pero a la vez la participación de un ciudadano que no esté perteneciendo a alguna organización de la sociedad civil, es muy baja. Por ejemplo Lima que tiene 6.000.000 de habitantes y quienes deciden el presupuesto de la municipalidad son 500 agentes participantes (personas). Sin embargo, en el mismo Perú, Villa el Salvador, tiene 300.000 habitantes y los agentes participantes son 300, pero además estos se apoyan con una consulta ciudadana como se hace en Chile, que en este último, el punto más importante es el momento de la elección, por eso me atrevería a decir que es el país que más gente participa en el momento de la elección.

En Chile, se le otorga poco recurso a este programa, ya que el porcentaje es similar al de Uruguay, alrededor del 3% o 4% por cada municipio (departamento en el caso de Uruguay). Pero en este país participan muchas más personas, en la Serena, participaron alrededor de 30.000 personas, en San Antonio, 20.000 personas, estamos hablando de un 15 o 20% de la población. Pero esta solo participa en el momento de la decisión. Entonces en este indicador Chile aparece muy bien, este sería uno de los países en el cual participan más personas, el tema de Chile es otro, es que se le asignan muy pocos recursos y que hay mucha manipulación por parte de los municipios, ya que son ellos que dicen "estos temas me interesan, con estos participantes me interesa" y no hay una

instancia para deliberar y construir junto al ciudadano las temáticas a trabajar, sino que las temáticas están previamente establecidas.

En República Dominicana, puede llegar hasta un 40% del presupuesto que transfiere el nivel central al municipio, ese porcentaje equivale al 30% del presupuesto global del municipio. Pero esto lo determina la ley y los municipios solo llegan a 10% promedio. En este país de los 345 municipios solo 240 implementan presupuestos participativos, el resto está violando la ley.

Entonces, los países que más invierten recursos son Perú y República Dominicana, en cambio en los países que participan más son Chile, Argentina y Uruguay. Ya que estos aplican un diseño, en el cual una parte es el momento de la votación de los proyectos, el plebiscito.

En Perú, se abordan muchas más áreas temáticas, infraestructura mayor, capacitaciones, desarrollo urbano, temas ambientales, de servicios en general.

De acuerdo al desarrollo de los presupuestos participativos internacionalmente ¿Cuál es el desarrollo de los presupuestos participativos en Chile, en relación a las variables nombradas anteriormente?

Temáticamente Chile es el que más abajo puede estar, pero por una cuestión de recursos, no te puedo invitar a que resolvamos los problemas de urbanismo y de medio ambiente vinculados a recursos cuando no los tengo, probablemente los municipios Chilenos han sido muy pocos innovadores, porque no han aprovechado los presupuestos participativos para descubrir agendas locales, y luego buscar recursos en otros niveles de gobierno, en una lógica de lo que pasa en Uruguay, que a partir de los presupuestos participativos se construyen agendas quinquenales o planes de desarrollo o lo que pasa en Perú que el presupuesto participativo tiene que estar en sintonía con los planes de desarrollo (planes concertados de desarrollo local). Acá el presupuesto participativo está muy aislado, no está en el marco de una estrategia, por tanto temáticamente está muy asfixiado.

Si definimos por un presupuesto y por otro, participación, entonces, el concepto de presupuesto participativo con lo que realmente se ha implementado en Chile o los otros países ¿es coherente?

Para mí, es una exquisitez conceptual, ya que si lo colocamos en estricto rigor tampoco tendríamos democracia en Chile, ni descentralización, etc. Yo diría que es una crítica sin fundamentos al presupuesto participativo, ya que lo que persigue es hacer participar a la gente en la definición presupuestaria, es cierto que en Chile no pasa, si fuera por eso habría que llamarla inversión participativa, pero no es un debate que interese mucho.

¿Cómo esta herramienta ha influido en la participación ciudadana?

Ha generado cierto grado de influencia, pero es marginal, ya que no veo movilizaciones pidiendo más participación ciudadana vía presupuesto participativo. Lo que pasa que el

contexto pro- participación es generado por las desigualdades que tiene Chile, no por el interés de lo público. La desigualdad social, política y de ingresos que existe en Chile, se traduce en que la gente sale a manifestar que seamos más iguales, entonces si le pregunta a la gente que mecanismos usamos, aparece en el número 10, presupuestos participativos, pero luego de 9 anteriores. Creo que ha sido importante para los municipios porque han ganado transparencia en algunos municipios, en participación, en legitimidad, pero ha sido marginal.

Entrevista N°2

Entrevista a Juan Salinas, trabajador social, Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local. Profesional Municipalista de la Asociación Chilena de Municipalidades. Esta fue realizada el día miércoles 31 de octubre del año 2012.

¿Qué experiencias internacionales ha estudiado?

Prácticamente todas en general, en Europa y una que otra reciente en África y Asia. Pero principalmente el conocimiento en América Latina.

¿Qué nivel de desarrollo ha notado en estos presupuestos, de acuerdo a las variables de participación, recursos y área temática?

Ocurre lo mismo que en Chile, es súper diverso y amplio, la gracia del presupuesto participativo es que no es un modelo único, no es un copiar y pegar, cada ciudad, cada pueblo lo arma de acuerdo a sus características, tanto sociales, económicas y políticas. Por lo tanto, hay un amplio abanico, si nos vamos a la parte financiera, existe presupuestos participativos en países donde la de invierten varios millones de dólares, tal es el caso de Cuenca (Ecuador) que tenían una capacidad de 12 millones de dólares, pero cuando se comienza a ver nos damos cuenta que la estructura de financiamiento es distinta, cada país tiene su estructura política-administrativa distinta, este municipio por ejemplo administra varias empresas (Aeropuerto, cadena de farmacia, toda la compañía de telefonía, servicio de agua, alcantarillado) en las cuales existe un directorio que es presidido por el alcalde y las utilidades a final de año (del ejercicio presupuestario) quedan en el municipio. Entonces hay que analizar los presupuestos participativos acorde al contexto.

Por ejemplo acá en Chile, los presupuestos participativos son realizados por municipios vinculados al centro izquierdo principalmente. En otros países es más transversal, ya que son obligatorios por ley hacerlos, como en Perú.

En cuanto a la participación de Brasil, un millón de personas que participan versus un pueblo de acá, como Freirina alrededor de 1.500 personas, sin embargo esa participación es bastante para la cantidad de habitantes del pueblo.

Como son realidades distintas, el esquema tiene mucha diferenciación, por tanto no se puede hablar del presupuesto participativo.

En el fondo, he concluido que cuando uno habla de Presupuesto participativo quiere decir que, la libertad que tiene la gente de discutir primero, analizar su situación, priorizar cuáles son sus necesidades y deciden cual de esos proyectos se invierte primero la plata, ese sería el espíritu.

De acuerdo al desarrollo de los presupuestos participativos internacionalmente ¿Cuál es el desarrollo de los presupuestos participativos en Chile, en relación a las variables nombradas anteriormente

Existen zonas de Chile, en las cuales los presupuestos participativos, tienen dos áreas temáticas, uno equipamiento e infraestructura y otro serían las capacitaciones y los cursos (Lautaro, la Serena, Rio negro, Frutillar). Desde un inicio se pensó que había libertad, ya que la gente tenía que priorizar sus necesidades, y si se comienza a restringir, deja ser participativo, además que puede generar líos políticos.

Lo que conozco de los presupuestos participativos en Chile, que primero se hacen asambleas donde la gente discute sus problemáticas (por barrio o unidad vecinal), es decir, hacen un diagnóstico. Después se prioriza, luego se colocan en un voto, luego los cinco más votados son los que se ejecutan, ya sea con plata municipal o se buscan fuentes de financiamiento externa.

Lo importante es que la gente prioriza, no así en fondo concursable, en la cual una comisión autoriza.

¿La evolución de los presupuestos participativos está bien o hay que avanzar?

Yo creo que está bien, porque hagan como lo hagan ya es un avance. La administración pública es muy centralizada, vertical, casi dictatorial; acá las autoridades tienen mucho poder (el hace y desase, lo que él dice se hace).

¿Cómo esta herramienta ha influido en la participación ciudadana?

Esto es una escuela de participación, porque en definitiva hay que pasarles la responsabilidad a las personas. Es fácil criticar, pero cuando ellos tienen la responsabilidad de elegir dentro de un marco presupuestario (muchas veces pequeños) la cosa cambia. Hay lugares que se les exige aporte en dinero a las comunidades para la ejecución de algunos proyectos, con la finalidad de que las personas se comprometan y trabajen en torno a un objetivo.

De acuerdo a los presupuestos participativos de San Antonio, ¿Qué le parece esa experiencia?

Me parece bien, de echo San Antonio junto a la Serena y Lautaro, son las más reconocidas del país, en cuanto por su permanencia en el tiempo y por su consolidación. Además han ido formando una política participativa (han incluido otras herramientas de participación) según lo que me dijo el Alcalde cuando hablé con él.